

Subcomisión, analizó hoja de ruta y solicitó estudios comparados

9 de marzo de 2023



La subcomisión de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales sostuvo la segunda sesión de trabajo en la que se expusieron los desafíos que aspiran se traduzcan en contenidos que se vuelquen en la propuesta del nuevo texto constitucional y, al mismo tiempo, trazaron la hoja de ruta para ese cometido.

En la oportunidad, se acordó -entre otros puntos-, solicitar a la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN) un estudio comparado de los derechos económicos, sociales y culturales en las Constituciones de Francia, España, Alemania, Italia, Suecia, Reino Unido, Colombia, México y Estados Unidos (EE.UU.), Cuba, Venezuela y Uruguay, con especial énfasis en cómo se exige el cumplimiento o ejercicio de esos derechos y si éstos requieren regulación por ley.

“Hemos trabajado en esta sesión donde cada una de las personas ha expresado sus miradas, sus fundamentos, qué es lo que espera de la consagración de estos derechos. Nos anima mucho la voluntad de lograr consensos y dejar algunos puntos donde exista disenso para más adelante, para fruto del diálogo, podamos ir construyendo acuerdos cada vez mayores en este tema”, sostuvo el comisionado Teodoro Ribera.

De igual forma, se requirió a la misma instancia (BCN), un estudio comparado de los tratados internacionales ratificados por Chile en materia de derechos económicos, sociales y culturales, junto con oficiar a la Fundación Encuentros del Futuro, para que aporte contenidos y documentos relativos sobre los derechos del futuro, tales como los neuroderechos, una materia -esta última- en la que Chile ha sido un país

pionero en el mundo.

A su turno, el comisionado Flavio Quezada, al ser consultado por la elaboración de la Estructura del Texto Constitucional (índice), que presentará –este viernes- la Mesa Directiva al Pleno de la Comisión Experta, señaló que “el índice es importante porque da una cierta aproximación de cuál será la estructura de la propuesta de este primer borrador que debemos elaborar, como también de ciertos contenidos que ahí se pueden abordar”.

Comité Técnico de Admisibilidad

El Pleno del Comité Técnico de Admisibilidad, en su segunda sesión, debatió sobre las reglas que regirán su propio funcionamiento durante el Proceso Constitucional, el que será volcado en un documento. Al respecto, la Presidenta Ana María García precisó “vamos a finalizar con un texto bastante acabado el día lunes, para el jueves 16 entregarlo a la Secretaría del Comité”. Este acuerdo “se basa en principios muy importantes de transparencia y principios democráticos. El trabajo ha sido un ejemplo de acuerdo y consenso entre todos los integrantes”.

El Comité Técnico de Admisibilidad es el órgano encargado de resolver los requerimientos sobre las normas propuestas que contravengan las 12 bases institucionales del Proceso Constitucional.